

Oficializan la “II Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Administración Pública”, a realizarse en la ciudad de Huánuco

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 006-2009-EF-93.01

Lima, 4 de mayo de 2009

Visto: El Oficio Nº 102-09/CCPHCO del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, solicita la oficialización de la “II Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Administración Pública”, que se llevará a cabo en la ciudad de Huánuco, los días 20, 21 y 22 de agosto de 2009;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la “II CONVENCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, que se llevará a cabo en la ciudad de Huánuco, los días 20, 21 y 22 de agosto del 2009; organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación